



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL3043-2021

Radicación n.º 87892

Acta 28

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A vs. ISMAEL SANDOVAL RUÍZ Y OTROS.

Reconócese al abogado Alberto Pulido Rodríguez, con Tarjeta Profesional n.º 56.352, como apoderado especial de la parte recurrente, Positiva Compañía de Seguros S.A, conforme al poder que precede.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado de la parte recurrente, Positiva Compañía de Seguros S.A, contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en el proceso ordinario laboral promovido por Carmen Julia Sarmiento de Huertas y otros contra Positiva Compañía de Seguros S.A.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

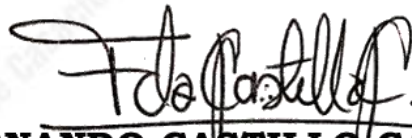


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

28/07/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105008201500775-01
RADICADO INTERNO:	87892
RECURRENTE:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
OPOSITOR:	ISMAEL SANDOVAL RUIZ, CARMEN JULIA SARMIENTO DE HUERTAS, CORPORACION DE ASESORIAS Y SERVICIOS INTEGRALES CORPOASER
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 02 de agosto de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 124 la
providencia proferida el 28 de julio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 28
de julio de 2021.

SECRETARIA _____